

Un mes.	1 pta.
Número suelto.	0'5
Id. atrasado.	0'50
Anuncios en 1.ª plana,	0'25
línea.	0'2
En 4.ª Id.	0'2

Gaceta del Pueblo

Redacción y Administración
Placentinos, 10, pta.

Horas de despacho para
suscripciones y anuncios:
de 12 á 2 de la tarde.

SALAMANCA

3

ENERO

1901

"Gaceta del Pueblo,"

AÑO II || NÚM. 30

Muchos suscriptores nuestros nos piden el artículo del P. Montaña, que copiamos á continuación honrando con su reproducción nuestras columnas:

LOS ERRORES DEL SEÑOR CANALEJAS EN EL CONGRESO

I

Todos ellos se pueden ofrecer y señalar en dos grupos generales. Políticos los unos, religiosos los otros.

En orden á los primeros, sepa, ó, sino, recuerde el señor Canalejas que no hay más política legítima y verdadera debajo del sol, ni tampoco encima, sino *la política de Dios*; ni más gobierno, *del gobierno de Cristo*. Y esto no lo invento yo, sino que lo enseña, establece y prueba debidamente en inmortal escrito un gran filósofo, poeta notabilísimo, teólogo y moralista profundo, literato insigne, el caballero de la Orden de Santiago, don Francisco de Quevedo Villegas. El cual da allí sapientísimos avisos á los reyes, gobernantes y ministros del mundo, predicando la política antigua, tradicional y cristiana; sacada no tanto de su propia cosecha y muy agudo ingenio, cuanto de la Cruz y del Evangelio, fuentes de verdad y manantiales perennes del buen progreso y de la civilización católica, enemigos del falso progreso y la cultura heretical.

No muestra saña el sabio Quevedo contra el clero, ni contra venerandos Institutos, beneméritos de la ciencia, del saber y de la humanidad, fundadores de muchas Universidades y colegios de España, de Europa y América; predicadores de la penitencia y del orden social; verdaderos amigos del pueblo; instructores y amparo constante de los pobres; *florones siempre estimados, honrados y defendidos de la Iglesia*; sino que con las palabras divinas de la Eterna Sabiduría (Sap. 6), enseña á las generaciones todas la política del cielo, diametralmente contraria y enemiga de la política moderna, invento de hombres mundanos, malos y perversos. Dice así:

«Oid, pues, reyes y entendidos. Aprended los que juzgáis los fines de la tierra. Dadme oídos, oh vosotros,

que domináis los ejércitos y os complacéis en la muchedumbre de las naciones, POR QUE EL SEÑOR OS DIÓ EL PODER; Y LA FUERZA OS DIÓ EL ALTÍSIMO, que examinará vuestras obras y escudriñará vuestros pensamientos. Porque siendo ministros de su reino, no juzgásteis bien, ni guardásteis la ley de la justicia SEGÚN LA VOLUNTAD DE DIOS. Presto aparecerá terrible á vosotros; porque será durísimo el juicio para los que presiden. Al pequeño se concede misericordia, más los poderosos, poderosamente serán atormentados.»

Tal es y tan inconmutable y tan opuesta á la política del derecho nuevo y nuevo progreso, la política del incomparable Quevedo, que bien se puede apellidar representante y eco robusto «de los teólogos insignes generadores de aquella vasta literatura jurídica», invocados por el exministro señor Canalejas, para fines que jamás persiguieron.

¿Y quién que tenga ojos no vé cómo la política liberal del *derecho nuevo* es incompatible con la política de la Divina Sabiduría Personal, Encarnada y Eterna, Jesucristo Dios y Hombre verdadero, manifestada en su Evangelio y declarada admirablemente por el gran poeta don Francisco de Quevedo? No de la tierra, ni del sufragio universal, sino del cielo, del Criador y Señor de todas las cosas procede y nace todo poder de reyes y gobernantes. No de los hombres, ni del *pueblo soberano*, como ahora dicen, emana y se origina la fuerza moral y autoridad para el régimen de las naciones, sino del Altísimo, que es el Autor de toda virtud y potestad: *autoristas ab autore*, como enseña Santo Tomás, No conforme á voluntad humana, siempre voluble y caprichosa, sino con arreglo á la voluntad divina se han de establecer, aplicar y conformar las leyes de la justicia. Esta es, y no otra, la política cristiana, declarada por nuestros grandes teólogos, jurisconsultos y literatos de los siglos pasados; la política de las obras de nuestro Quevedo, que contrasta de todo punto con la política liberal del señor Canalejas.

Pues usando ahora de la razón pura, como diría Kant, y siguiendo las huellas del eximio Suárez, otro «de los que engendraron la vasta literatura jurídica» tan llorada del exministro liberal, sienta y defiende la sana filosofía y la buena historia, que la sociedad universal *es un hecho divino y no humano*; y como el poder y la autoridad es cosa esencial á la misma sociedad, resulta igualmente divino el susodicho poder y de institución divina su esencial autoridad; todo lo contrario de lo que enseñan los corifeos actuales del liberalismo proscripto, en todos sus grados y matices, por los Vicarios de Dios en la tierra. Ningún cerebro sano y verdaderamente científico defiende hoy el contrato social, invención antifilosófica, sin fundamento histórico del impío

Rousseau. Y no le den vueltas el señor Canalejas y demás defensores del librepensamiento; si la autoridad y el poder para regir los pueblos y las inteligencias, no procede y nace de la inteligencia divina, no existe; y tendrían razón entonces las escuelas liberales, radicales, avanzadas en proclamar y defender la anarquía. ¿Quién sino Dios, inteligencia sustancial y suma, puede dar derecho á otra inteligencia para gobernar á los hombres, criaturas racionales? *Omnis potestas a Deo est*, enseña el Apóstol.

II

Pues *los errores religiosos*, sin ser pocos ni pequeños, pero se pueden condensar todos juntos en la proclamación escandalosa del librepensamiento, del liberalismo, de libertad *pro domo sua*, para los partidos liberales, de servidumbre y esclavitud para la Iglesia. Hiérole mucho el corazón al ex-ministro del libre pensar, con lo que da en rostro al gobierno conservador liberal, no poner diques á las excomuniones y mordazas, á los autores y defensores de ellas, sean obispos, sacerdotes, frailes ó legos. Como si la Iglesia católica apostólica romana, no hubiera sido fundada por Cristo-Dios con absoluta independencia de las potestades todas de la tierra. La cual tesis, no es punto de doctrina metafísica, sino hecho histórico, fácil á la mente más ó menos aguda de todos, como lo es patentísimo que los Obispos católicos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, han lanzado excomuniones cuando hubo causa bastante para ello desde el Obispo San Pablo, Apóstol de las gentes, hasta hoy. Y es asimismo notorio universalmente, no haber pedido licencia el Santo Apóstol á ningún poder humano para arrojar de la Iglesia y dejar en manos de Satanás al incestuoso de Corinto, que bien lo merecía. Ni de otra forma obraron y usaron *de su potestad divina* los Papas y los Obispos de todos los siglos.

Por otra parte, los mismos Romanos Pontífices han declarado ya y definido con su magisterio absoluto y plena autoridad, que la Iglesia, como institución divina, que es, no está sujeta á poder alguno humano sobre la tierra. La historia viene aquí en apoyo de todo esto: una y otra vez fueron encarcelados, y comparecieron ante el gran Consejo de judíos, fariseos y saduceos los apóstoles en Jerusalén; y una y otra vez respondieron á las liberales y tiránicas pretensiones de entonces, hallarse resueltos á padecer y morir antes que desoir y desobedecer á Dios, por complacer á los hombres. Bien claro refieren los *Hechos Apostólicos* haber despreciado los discípulos de Cristo, Obispos de la Iglesia naciente, los impíos mandatos de aquella gente heretical y farisáica. A pesar de los pesares, y de todos los poderes del judaísmo y del imperio, los Apóstoles y demás ministros, *enviados de Dios*, siguieron

predicando al universo mundo la resurrección y el Evangelio de Jesucristo Hijo de Dios vivo.

Al exministro fusionista, señor Canalejas, tan lleno de erudición *in utroque* como decían los viejos, no será menester presentarle á la vista las tan repetidas palabras de nuestro gran Osío, cuando escribía á Constantino: «No te mezcles en cosas eclesiásticas, ni en tales disciplinas intentes mandarnos, sino más bien y justamente en ellas aprende de nosotros: *ne te rebus misceas ecclesiasticis, neque in hoc genere praecepe, sed potius a nobis discere*». Ni tampoco quiero recordarle aquellas otras del insigne Doctor y Padre de la Iglesia, San Ambrosio, en sus escritos inmortales al emperador Valentiniano: «No tepase por las mientes, oh, emperador! tener tú derecho alguno en las cosas que son divinas» (Epíst. 33): *noli te gravare imperator, ut putas in ea quae divina sunt aliquod imperiale ius habere*. Y hasta el mismo César Constantino Magno, en su tan citada carta, dirigida á la iglesia de Alejandría (Sócrat., libro I, capítulo IX), declara lo estatuido y decretado por los Obispos en orden á la disciplina y fé católica, *como sentencia y doctrina del mismo Dios*.

III

Pues si de la libre e independiente potestad de la Iglesia católica romana, única fundada por Jesucristo, y por lo mismo única verdadera, como demuestra la historia, pasamos al sólo recuerdo de las libertades liberales, hijas primogénitas del libre pensamiento, tan proclamado y adorado por el señor Canalejas, ¿que diré yo en todos los tonos, agudos y graves, sino que todas ellas están reprobadas y en principio condenadas por la autoridad suprema de la misma iglesia de Dios? Por la cual razón y causa es cierta é indubitable entre fieles creyentes la proposición, con alarma y escándalo recordada en su discurso por el señor Canalejas: «*El liberalismo es pecado*». Si lo es, y pecado muy grave, porque así lo tienen declarado y enseñado *urbi et orbi* los Vicarios de Jesucristo, Cabezas visibles é infalibles de la Iglesia acá en el mundo, y por la cual declaración y otras están proscritas y reprobadas, con sentencia inapelable del Jerearca supremo de la cristiandad, la libertad, y tolerancia de cultos. La primera, en la Encíclica *Quanta cura* y en la proposición 77 del *Syllabus*, donde falsa y heréticamente se afirma *no convenir hoy que la religión católica sea tenida por única religión del Estado con exclusión de cualquier otro culto*. Pues si condenado está que tal no conviene, luego conviene, por resolución pontificia, que en los Estados sea sola y única la religión católica, rechazando cualquier otra. Asimismo, la simple tolerancia, como la libertad de cultos, se ofrece en principio anatematizada en la proposición 78, en la que se declara *laudable en países católicos permitir á los hombres el ejercicio público de su culto, sea el que se quiera*. Y si esto es falso y

condenado, lo cierto y aprobado es lo contrario; que no se puede ni debe permitir tal tolerancia en naciones católicas.

El pensamiento libre, ó la plena facultad de manifestar públicamente todos los hombres sus opiniones, conduce, según el Papa Pío IX (*Syllabus* prop. 79) «á corromper más fácilmente los animos y las costumbres de los pueblos y á propagar la peste del indiferentismo. Afirmar lo contrario, ó negar dicha proposición, está proscrito y reprobado por la infalible autoridad del Vicario de Cristo. Y, finalmente, oiga atento el exministro defensor entusiasta del liberalismo y libertades que tal sistema constituyen: «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso con el liberalismo y con la civilización moderna.» Esta proposición, 80 del *Syllabus*, se halla también proscrita por el inmortal Pontífice de la Inmaculada, como falsa y corruptora; luego la doctrina sana, cierta y católica es que el Papa no puede ni debe reconciliarse, ni transigir con el progreso (falso), ni con el liberalismo, ni con la moderna civilización. Precisamente lo de todo punto opuesto á las doctrinas erróneas, falsas, liberales y reprobadas que con entusiasmo y firme persuasión proclamó y defendió el señor Canalejas el día pasado en su discurso parlamentario en el Congreso.

Y nadie olvide, notándolo mucho que el progreso, la libertad y civilización moderna, con que la malicia y la perversidad de los hombres quiere reconciliar al Papa, consiste en la gobernación de los pueblos con las libertades liberales, condenadas, sin Dios, sin ley divina y sin sombra de religión sobrenatural: y esto se llama política liberal, vitanda; no católica, ni española vieja y rancia.

De todo lo cual colegirá el mundo y sobre todo el pueblo fiel español, que el señor Canalejas, sus seguidores y demás portaestandartes del liberalismo y del librepensamiento, andan caminos de revolución y desorden, que consigo acarrearán siempre tales ideas y doctrinas, reprobadas y proscritas por la Iglesia de Dios. Y así, ó con la Iglesia ó con la revolución, con Cristo, ó, con Lucifer y sus imitadores.

JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA.
Presbítero

Miscelanea

Ahí va eso.

Y eso es... el pronóstico para el presente año de 1901.

Todos los años se publica por esta época en Londres un almanaque, conocido por el vulgo con el nombre de «Almanaque de papa Moore».

El año pasado éste pronosticó una serie de grandes guerras, el asesinato de un monarca y hambre espantosa en la India, predicciones todas que desgraciadamente se han realizado.

Pues la *buenaventura* formulada para el año actual es como sigue.

En Enero ocurrirá una extraordinaria agitación en Francia. La República sufrirá rudos embates.

En Febrero y Marzo surgirán graves acontecimientos en el Extremo Oriente, y habrá conatos de insurrección en la India.

En Mayo Irlanda imitará la conducta de la India, sublevándose contra Inglaterra.

Julio será el mes de las catástrofes. Sobre el globo entero caerá un diluvio de cataclismos y desventuras.

Los que acostumbren á viajar harán muy bien en no ausentarse de su casa.

En Septiembre se recrudecerá el hambre en la India.

En Octubre se notará agitación entre los derwichs.

En Noviembre el reino de Holanda adoptará una actitud diplomática en extremo peligrosa. Las Cancillerías europeas necesitarán hacer uso de toda su habilidad y sangre fría para evitar un conflicto.

En Diciembre estallarán por todas partes insurrecciones, motines y huelgas.

¡Dios sobre todo!

Noticias

POLITICAS

El Siglo Futuro llegado hoy á Salamanca, publica el siguiente telegrama.

«*Siglo Futuro*...

»*Salamamea* 31 (3'35 l.)

»F. I. citen en nuestro nombre al íntegro y valeroso P. Montaña por su hermoso artículo contra el liberalismo, y á los señores Nocedal, Bellido y Aycat por su defensa en la causa de los escudos, y recíbalas también *El Siglo Futuro*, órgano de la verdadera doctrina católica política.—*Juan Sánchez del Campo; Juan L. Clairac; Justo Sánchez; Manuel Sánchez; Antonio Palomeque; Juan Antonio Hernandez; Severiano Vila.*»

Dicen los ministeriales que dentro de breves días comenzará en el Congreso la discusión del proyecto de descanso dominical, aprobado ya por el Senado.

El día de Año Nuevo estuvo muy concurrida la casa del señor Sagasta. Entre los que le visitaron figura el general Weyler.

Hansido desembarca los del «Alicante» ocho grandes cañones Ordoñez, procedentes de Filipinas.

Cuatro vuelven con los mismos tapones ó defensas de madera que se les aplicó á la recámara y á la boca en Trubia, al ser expedidos.

En la sesión que celebró el Congreso de los diputados ayer miércoles, el señor Morayta pidió que se prohiba en las escuelas oficiales pagadas por el Estado, la enseñanza de algunos catecismos como el del jesuita Los Arcos en que se dice que el liberalismo es pecado.

El gobierno que ha estimado esto imposible de tolerar, tratándose del Rey, debe pensar lo mismo respecto de los restantes ciudadanos españoles.

Al mismo tiempo censura como opuesto á la libertad que el gobierno imponga correctivo alguno al comandante señor Ortiz de Zárate, por haber felicitado públicamente al padre Montaña.

El ministro de Instrucción pública contesta que el criterio del Gobierno respecto del primer punto, es no permitir que en ninguna cátedra se atente á derechos é instituciones garantidos en la Constitución.

Acerca del segundo extremo de la pregunta del señor Morayta, ma ifies-

ta que los militares están imposibilitados de mezclarse en política, por cuya razón ha sido amonestado dicho jefe por la superioridad, sin que este asunto sea además de la competencia del gobierno sino del capitán general.

El señor Morayta insiste en que el catecismo en cuestión es propagandista del clericalismo y del integrismo y debe prohibirse.

Para probar su aserto lee algunos párrafos del catecismo citado.

El ministro de Instrucción Pública repite que en los establecimientos oficiales no se consentirá nada atentatorio al régimen.

El marqués de Teverga: ¿Y fuera de los centros oficiales?

El ministro de Instrucción Pública, El gobierno no tiene por qué ocuparse de lo que suceda fuera de esos establecimientos oficiales.

El marqués de Teverga: El Gobierno debe defender el régimen dentro y fuera de los establecimientos oficiales.

LOCALES

El Ayuntamiento de Saldeana, ha solicitado autorización para establecer arbitrios extraordinarios de consumos sobre especies no tarifadas.

En la junta que celebró anteayer el Colegio de procuradores para la renovación de cargos y rendición de cuentas, resultaron elegidos: decano don Cipriano Durán; diputado primero, don José Sánchez Ledesma; diputado segundo, don José Morató; secretario, don Ruperto Martín Mediero, y para examinar las cuentas don Julián López y don Francisco Benito.

El señor Durán, en cuya casa se celebró la junta, obsequió espléndidamente á sus compañeros con dulces, cognac y habanos.

Por el Rectorado de esta Universidad, se anunciará pasado mañana la vacante de la cátedra de Patología Quirúrgica con el sueldo anual de 2.000 pesetas y que se proveerá por concurso con arreglo á lo dispuesto en circular de la Dirección General de Instrucción pública en 14 de Septiembre de 1899 y entre los aspirantes que acrediten las condiciones siguientes: 1.º haber cumplido 21 años de edad; 2.º Ser de buena conducta y 3.º tener título de Doctor ó aprobados los ejercicios, advirtiéndose que para tomar posesión se hace necesario la presentación del título.

Las solicitudes, se dirigirán al Rectorado durante el plazo de un mes á contar desde el día en que se publique el anuncio en la *Gaceta Oficial* de Madrid.

El número de empleados que la compañía del ferrocarril de Salamanca á Medina tiene, para explotar 77 kilómetros de línea, asciende á 246, y á 21 millones de pesetas su capital.

La de Salamanca á la frontera explota 204 kilómetros, tiene un capital de 98 millones y 494 empleados.

En el estado donde se publican estos datos oficiales, la línea de Oeste aparece englobada con la de Madrid á Cáceres y Portugal, y figura con 777 kilómetros y 2,059 empleados.

Los vecinos del barrio de San Vicente que sostienen una escuela que dirige el profesor don Miguel H. Madrigal han acordado conceder premio á los alumnos que más se distinguieron en los exámenes verificados últimamente. El reparto de dichos premios se celebrará el próximo día 6 en el salón de actos del Colegio de Nobles Irlandeses.

A la importante cantidad de 90.000 toneladas métricas asciende el trigo importado de Castilla á Barcelona, durante los cinco meses transcurridos desde la recolección.

Si se tiene en cuenta las importantes compras realizadas por los harineros catalanes en los mercados del centro de España, se cree que éste año ascenderá la importación de trigo de Castilla á di-

cha ciudad, á unas 250.000 toneladas métricas, suma que excede á la de otros años, pues, cuando mayor ha sido la importación ha alcanzado sólo 220 000 toneladas.

El importe de esas 250.000 toneladas, al precio corriente del mercado de Valladolid, ó sean 34 pesetas los 100 kilos, representa la suma de 75 millones de pesetas, cantidad de alguna importancia, y que demuestra la prosperidad é importancia de esta industria en Cataluña, y el ingreso que han obtenido los castellanos, por la producción de cereales.

Por los vecinos de Aldeavieja don Emilio Rodríguez y don Ricardo Sánchez, se han solicitado varias parcelas de terreno de aquel Ayuntamiento, previo pago según tasación y formalidades de subasta.

Dícese que la estudiantina que se estaba organizando para ir á Portugal en los próximos carnavales, no efectuará ya el viaje y probablemente será disuelta.

La mujer llamada Teresa Piñol Vidal, que fué reclamada por el señor Gobernador de Barcelona, se ha averiguado que se halla en Lumbrales.

En el último mercado verificado en Guijuelo se vendieron las reses gordas para las matanzas, de 74 á 76 reales arroba y el ganado de cer la cebado de 42 á 46 según clase y peso.

Han sido puestos á disposición de Juzgado de Cerralvo, dos sujetos que hurtaron una res vacuna muerta de la dehesa de Campil.

En poder de los referidos sujetos se encontró la piel y resto de carne de la res.

El día 6 de Enero es el marcado por la ley para hacer alistamiento de los mozos nacidos el año 81 ó lo que es lo mismo los que cumplan 20 años en el proximo.

Los interesados, padres ó tutores debe presentarse en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos antes de dicha fecha á hacer la inserción.

Se halla vacante la plaza de comisionado de apremio para la recaudación por la vía ejecutiva á favor de la Delegación de Hacienda, procedente del ramo de propiedades, por cesantía, á su instancia de don Patricio Zapata.

Un título de Castilla, senador vitalicio, y rico terrateniente en la provincia, envió hace pocos días á esta ciudad una carta á su apoderado, conteniendo un cheque contra la Sucursal del Banco de España, por valor de más de 3.000 pesetas.

La carta fué depositada en la estafeta del Senado, y hasta la fecha no ha llegado á su destino.

La guardia civil de Villavieja ha puesto á disposición del Juzgado á un sujeto, como presunto autor del robo de once celemines de trigo, sustraídos del domicilio de Angel Estévez, vecino del citado pueblo.

Ha llegado á esta capital, conducido por la guardia civil, un sujeto llamado Florencio Martínez González, detenido en Zamora por robo de dos trajes á dos soldados del Regimiento de Borbón.

Dicho sujeto ha sido puesto á disposición del Juzgado de Salamanca.

Advertimos á los Ayuntamientos la obligación que tienen de proceder desde hoy al reparto de las hojas declaratorias de padrones.

En la cacería de reses verificada hace pocos días en la dehesa Las Galamas, y á la que asistieron entre otros, los señores don Manuel Prieto don Ramon Gutierrez don José Bienes, don José Bragado, don Tirso Casas ca, don Adolfo Velz y don José Hernandez, de Corrales, y mataron cuatro jabalies y un ciervo.

Hállase ligeramente enfermo el Alcalde don Indalecio Cuesta.
Deseamos su pronto restablecimiento.

Hoy ha tomado posesión de su prebenda el electo canónigo archivista don Ramón Bravo Riescor.

de Anoche fueron curadas en la Casa de Socorro tres mujeres, que en reyerta la bida entre ellas en la calle de los Mingros, se ocasionaron varias contusiones mutuamente.

Bajo la presidencia del señor Gobernador, celebró esta mañana sesión la Junta provincial de Pósitos, para tratar varios asuntos de su cargo.

La junta directiva del Círculo Mercantil, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don José Martín Benito.
Vicepresidente 1.º don Esteban Giménez y vicepresidente 2.º don Santiago Flores.

Tesorero don Laureano Iscar.
Vicesorero, don Luis Huebra.
Contador, don León González.
Vicecontador, don Pablo García.
Bibliotecario, don Hipólito Rodríguez Pinilla.

Vicebibliotecario, don Isidoro García Barrado,
Secretario, don Luis Norverto.
Vicesecretario 1.º don Ramón Fernández Robles y vicesecretario 2.º don Ramón Ramos.

Ha sido sobreseída la causa seguida contra el director de *El Noticiero* por un suelto publicado cuando la campaña de la Unión Nacional.

Lo celebramos.

Comunican de Topas, que hace pocas noches, un sujeto pretendió llevarse de la estación de Villanueva de Cañedo un saco de trigo.

La esposa del Jefe, que por casualidad salió al andén, vió que el ladón cargaba con la mercancía, y dando voces, salió su esposo detrás del ratero, logran-

do que huyera dejando abandonado el saco de trigo.

La guardia civil, apesar de las pesquisas practicadas, no ha podido averiguar el paradero del autor del intento de robo.

Despachos y Telegramas

Madrid 3.
El mercado de trigos en Barcelona sigue encalmado y retraídos los compradores. Los trigos procedentes de Salamanca y Medina se vendieron ayer a 47'50 y 48 reales.

Madrid 3.
En el salón de conferencias del Senado han dicho algunos ministeriales que es probable la clausura del parlamento dentro de la primera decena del mes corriente, una vez aprobado el proyecto de ley de fuerzas navales.

Madrid 3.
En el Congreso han celebrado una detenida conferencia los señores Silvela y Villaverde, en el despacho oficial de éste.

Parece que ambos conferenciados ocupáronse con detenimiento del marcado analismo que existe entre los individuos de la mayoría y que amenaza la provocación de un conflicto político.

Son muchos los silvelistas que están dispuestos a derrotar al Gobierno en la primera votación que se origine en el nombramiento de la comisión mixta que ha de entender en el proyecto de fuerzas navales. Además trabajan por otra parte, para conseguir

que los ministros de Estado y Hacienda planteen la cuestión política en el consejo amenazando, si estos no lo consignieran realizar contra el Gobierno públicos actos de hostilidad, singularmente contra los señores Ugarte y Sánchez de Toca.

Y en evitación de que esto suceda trabajan activamente los señores Silvela y Villaverde.

Madrid 3.
Despachos de la ciudad del Cabo consideran gravísima la situación de Colonia. Los ministros se han reunido en consejo para estudiar la extensión que ha de tener el estado de guerra.

Madrid 3.
La *Gaceta* de Colonia publica el decreto promoviendo a contralmirante al Duque de York.

Madrid 3.
Telegrafían de Viena que en breve saldrán con dirección a Madrid el archiduque Federico y las archiduquesas María Cristina y Mariana, a visitar a la Reina Regente.

Madrid 3.
Se asegura que cada vez son más tirantes las relaciones entre el gobierno francés y el Vaticano contribuyendo a esto la cuestión de las órdenes religiosas y la discrepancia surgida con motivo del nombramiento de varios obispos.

Madrid 3.
Hay gran agitación pública con motivo de la confusión que produce el cambio de horario.

En algunos centros oficiales se sigue la nueva ordenación de las horas, en otros no; la generalidad prefiere el horario antiguo Los periódicos con-

sultan al público para saber a que atenerse, conforme con la opinión pública.

Madrid 3.
En el Consejo celebrado en Palacio bajo la presidencia de la Regente, el general Arzcárraga hizo el discurso de rúbrica, dando cuenta del curso de los debates parlamentarios, confiando que en breve se aprobarán los proyectos que se discuten.

La Regente comunicó al Gobierno que pronto llegarán a Madrid los Archiduques Austriacos Cristina, Mariana y Federico.

Madrid 3.
Después del Consejo, el Ministro de Marina dijo al general Arcárraga que su situación va haciéndose imposible, en vista de la actitud del Senado en el asunto de fuerzas navales.

Con este motivo vuelve a hablarse de la crisis.

GARCIA RODRIGO

ANUNCIO

Venta de arboles de chopo y negrillo

Por acuerdo del Excmo. Sr. Marqués de Castellanos y de Monroy, se sacan a pública subasta 314 árboles de chopo y negrillo, cuyos números se expresan en la lista expuesta en la portería del Palacio de dicho Excmo. Sr. sitios en las Salas Bajas, bajo el precio y condiciones que se determinan en el pliego expuesto en dicha portería.

Se admitirán proposiciones hasta el día 7 del presente mes de Enero a las doce de la mañana.

Vitigudino 31 Diciembre 1.900.—
El Apoderado general, *Evaristo Cejador Mata*.

Mercados

Salamanca 2

Trigo candeal, fanega á..	46'00 reales.
Idem rubión, id..	47'00 id.
Idem barbilla, id..	46'00 id.
Cebada, id..	31'00 id.
Centeno, id..	35'00 id.
Algarrobas id..	32'00 id.
Guisantes, id..	40'00 id.
Garbanzos, superior, id..	170'00 id.
Idem medianos, id..	000'00 id.
Idem pequeños, id..	90'00 id.
Bueyes, á..	000'00 id.
Añojos, á..	600'00 id.
Cotrales, á..	000'00 id.
Cerdos al destete, á..	00'00 id.
Idem de seis meses, á..	45'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	47'00 id.

Alba 1.º

Trigo candeal, fanega á..	45'00 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	00'00 id.
Cebada, id..	29'00 id.
Centeno, id..	34'00 id.
Algarrobas, id..	30'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.
Garbanzos superior, id..	00'00 id.
Idem medianos, id..	00'00 id.
Idem pequeños, id..	00'00 id.
Bueyes de labor, á..	1900'00 id.
Añojos, á..	900'00 id.
Cotrales, á..	900'09 id.
Cerdos al destete, á..	35'00 id.
Idem de seis meses, á..	130'00 id.
Cebones arroba en vivo á	48'50 id.

Ciudad-Rodrigo 1.º

Trigo candeal, fanega á..	45'00 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	43'00 id.
Cebada, id..	32'00 id.
Centeno, id..	35'00 id.
Algarrobas, id..	32'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.

Garbanzos, superior, id..	000'00 reales.
Idem medianos, id..	00'00 id.
Idem pequeños, id..	000'00 id.
Bueyes de labor, á..	000'00 id.
Añojos, a..	000'00 id.
Cotrales, á..	000'00 id.
Cerdos al destete, á..	00'00 id.
Idem de seis meses, á..	00,90 id.
Cebones, arroba en vivo, á	00'00 id.

Ledesma 1.º

Trigo candeal, fanega, á..	45'00 reales
Idem rubión, id..	37'00 id.
Idem barbilla, id..	30'00 id.
Cebada, id..	34'00 id.
Centeno, id..	37'00 id.
Algarrobas, id..	33'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.
Garbanzos superiores, á..	140'00 id.
Idem medianos, á..	000'00 di.
Idem pequeños, á..	00'00 id.
Bueyes de labor, á..	000'00 id.
Añojos, á..	000'00 id.
Cotrales, á..	000'00 id.
Cerdos al destete, á..	000'00 id.
Idem de seis meses, á..	000'00 id.
Cebones arroba, en vivo a	000'00 id.

Peñaranda 1.º

Trigo candeal, fanega á..	46'00 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	00'00 id.
Cebada, id..	27'00 id.
Centeno, id..	32'00 id.
Algarrobas, id..	30'00 id.
Guisantes, id..	42'00 id.
Garbanzos, superiores, id.	170'00 id.
Idem medianos, id..	135'00 id.
Idem pequeños, id..	110'00 id.
Bueyes de labor, á..	000'00 id.
Añojos, á..	700'00 id.
Cotrales, á..	999'00 id.
Cerdos al destete, á..	60'00 id.
Idem de seis meses, á..	120'00 id.
Cebones arroba, en vivo á	000'00 id.

Vitigudino 1.º

Trigo candeal, fanega, á..	00'00 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	00'00 id.

Cebada, id..	00'00 reales.
Centeno, id..	00'00 id.
Algarrobas, id..	00'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.
Garbanzos superiores, á..	000'00 id.
Idem medianos, á..	000'00 id.
Idem pequeños, á..	000'00 id.
Bueyes de labor, á..	000'00 id.
Añojos, á..	009'00 id.
Cotrales, á..	000'00 id.
Cerdos al destete, á..	000'00 id.
Idem de seis meses, á..	000'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	000'00 id.

Valladolid 1.º

Trigo candeal, fanega, á..	46'50 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	00'00 id.
Cebada, id..	26'00 id.
Centeno, id..	35'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.
Garbanzos superiores, á..	000'00 id.
Idem medianos, á..	000'00 id.
Idem pequeños, á..	000'00 id.

Medina 1.º

Trigo candeal, fanega á..	47'50 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	00'00 id.
Cebada, id..	26'00 id.
Centeno, id..	33'00 id.
Guisantes, id..	42'00 id.
Garbanzos superiores á..	000'00 id.
Idem medianos, á..	000'00 id.
Idem pequeños, á..	000'00 id.

Palencia 1.º

Trigo candeal, fanega, á..	46'50 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	00'00 id.
Cebada, id..	27'00 id.
Centeno, id..	34'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.
Garbanzos superiores, á	000'00 id.
Idem medianos, á..	000'00 id.
Idem pequeños, á..	000'00 id.

León 1.º

Trigo candeal, fanega á..	00'00 reales.
Idem rubión, id..	00'00 id.

Idem barbilla, id..	00'00 reales.
Cebada, id..	00'00 id.
Centeno, id..	00'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.
Garbanzos, superiores, á..	000'00 id.
Idem medianos, á..	000'00 id.
Idem pequeños, á..	000'00 id.

Zamora 1.º

Trigo candeal, fanega, á..	50'00 id.
Idem rubión, id..	00'00 id.
Idem barbilla, id..	00'00 id.
Cebada, id..	32'00 id.
Centeno, id..	39'00 id.
Guisantes, id..	00'00 id.
Garbanzos, superiores, á..	000'00 id.
Idem medianos, á..	000'00 id.
Idem pequeños, á..	000'00 id.

BOLSA DE MADRID

Empréstito	91'65
4 por 100 interior contado	71,40
4 por 100 interior fin de mes, ..	71'69
Fin próximo	72'25
4 por 100 exterior contado	78'50
4 por 100 exterior fin de mes ..	77'90
4 por 100 amortizable	00'00
Aduanas	000'00
5 por 100 amortizable	92'00
Cubas 86	85'50
Cubas 90	76'90
Filipinas,	00'00
Banco de España	514'00
Tabacos,	399'00
Francos vista	33'90
Libras vista	00'00

Cambios Extranjeros

París	09'00
Londres	00'60
Barcelona	00'00

SALAMANCA

Imp. de la GACETA DEL PUEBLO
1900

